



# Plan Municipal de Desarrollo PERÍODO 2015-2020



www.municipiof.montevideo.gub.uy









Concejales/as
Juan Bologna
Silvana Lima
Sandra González
Fernando Da Silva

# Plan Municipal de Desarrollo Período 2015-2020

	Líneas Estratégicas	Página
LÍNEA 1-	MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA	•
	RURAL	2
LÍNEA 2-	PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y MEJORAR	
	LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE	6
LÍNEA 3-	PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL	8
LÍNEA 4-	FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO	Y
	PRODUCTIVO	11
LÍNEA 5-	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL	
	MUNICIPIO	13

1





# **MUNICIPIO F**

# Plan Municipal de Desarrollo 2015-2020

El presente documento toma como base, el Plan Municipal de Desarrollo elaborado en 2010 en base a los Planes Estratégicos Zonales y el Plan Estratégico de la Región Este de la Intendencia de Montevideo, y recoge los aportes de los vecinos y vecinas en las Asambleas Públicas durante el primer período del Gobierno Municipal.

El Equipo de Planificación Municipal conformado por integrantes del Gobierno Municipal, Concejales Vecinales y funcionarios Técnicos, realizó el análisis de los resultados obtenidos en cada acción de las líneas estratégicas del Plan Municipal y con la síntesis de aportes realizados por los ciudadanos y la experiencia adquirida elaboró la Propuesta.

Este Plan Municipal de Desarrollo propuesto para el período 2015-2020 agrega una nueva línea estratégica, reformula objetivos específicos, elimina, crea o modifica acciones en el marco de prioridades locales, y es aprobado por unanimidad de todos los integrantes del Gobierno Municipal en su sesión del día 29/07/15.



# Equipo de Planificación Municipal



#### LÍNEA 5

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

- 5.1. Planificar, ejecutar y controlar la infraestructura y equipamiento de espacios municipales.
  - Realizar las inversiones necesarias para cumplir con las competencias y objetivos del Municipio.
  - 5.1.2. Planificar, ejecutar y controlar el gasto de funcionamiento (mantenimiento y contratación de servicios) en función de los Planes Operativos Anuales (POA).
- 5.2. Fortalecimiento de la gestión humana y promoción de la formación permanente.
  - 5.2.1. Estudio de las necesidades de incorporación de personal.
  - 5.2.2. Formación del personal en función del análisis de las necesidades de capacitación.
- 5.3 Fortalecer la imagen institucional del Municipio
  - 5.3.1. Fortalecer el Equipo de Planificación Municipal.
  - 5.3.2. Dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo a través de diversas instancias de participación.
  - 5.3.3. Coordinar acciones con diversos organismos públicos para dar visibilidad al tercer nivel de gobierno dentro de la estructura estatal.



# Equipo de Planificación Municipal Plan Municipal de Desarrollo Período 2015-2020



# LÍNEA 1

MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL

# 1.1. Mejorar el transporte público

- 1.1.1. Aportar información y conocimiento local para racionalizar las paradas de ómnibus, controlar horarios, frecuencias y extensión de recorridos actuales.
- 1.1.2. Controlar y denunciar la falta de señalización.

# 1.2. Mejorar la infraestructura vial

- 1.2.1. Ejecutar proyecto de pavimentación en vías de competencia municipal.
- 1.2.2. Realizar el mantenimiento de bacheo de hormigón.
- 1.2.3. Realizar el mantenimiento de cunetas en el marco de las competencias del municipio.
- 1.2.4. Mejorar el estado de las calles.
- 1.2.5. Mejorar el estado de las veredas.
- 1.2.6. Aplicar la normativa departamental con relación al mantenimiento de las aceras.
- 1.2.7. Informar y coordinar los reclamos de la caminería rural con los organismos competentes.

2

1.2.8. Gestionar y atender los reclamos.





# 1.3. Mejorar la conectividad barrial en términos de accesibilidad

- 1.3.1. Propiciar y facilitar acciones que permitan el acceso a zonas aisladas, tanto rurales como urbanas.
- 1.3.2. Estudiar y proponer nuevas líneas locales de transporte colectivo.

# 1.4. Fomentar la educación vial

1.4.1. Promover la educación vial a través de acciones con la participación de familias, instituciones y grupos organizados.

# 1.5. Mejorar la gestión del arbolado

- 1.5.1. Planificar, ejecutar y controlar la poda y el tratamiento de raíces a nivel zonal
- 1.5.2. Planificar, ejecutar y controlar las plantaciones.
- 1.5.3. Planificar, ejecutar y controlar las tareas de extracción.
- 1.5.4. Gestionar y atender los reclamos.
- 1.5.5. Promover iniciativas para la creación de viveros a nivel local.

3

1.5.6. Sensibilizar y concientizar a los vecinos sobre el cuidado de las especies vegetales.





# 4.4. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente de modo que garantice el desarrollo urbano y rural.

- 4.4.1. Fiscalizar el cumplimiento de la reglamentación para actividades comerciales.
- 4.4.2. Fiscalizar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.
- 4.5. Promover la coordinación inter-institucional para fomentar emprendimientos productivos existentes y en formación.
  - 4.5.1. Generar acciones que promuevan el turismo social y productivo en el territorio.
  - 4.5.2. Favorecer espacios que permitan el encuentro y la promoción de las actividades productivas.
  - 4.5.3. Apoyar emprendimientos rurales.
  - 4.5.4. Continuar con los convenios educativo-laborales.





#### LÍNEA 4

# FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

- 4.1. Identificar herramientas que fomenten el afincamiento y el desarrollo de la población rural.
  - 4.1.1. Coordinar acciones con programas departamentales y nacionales orientados al desarrollo de la población rural.
- 4.2 Disponer de información de emprendimientos productivos rurales y urbanos, a distintas escalas.
  - 4.2.1. Compilar los datos de los observatorios existentes.
- 4.3. Articular distintos recursos educativos, formativos e informativos, con efectivo acceso a la población económicamente activa del Municipio.
  - 4.3.1. Apoyar en forma permanente la difusión de los centros de educación y formación para el empleo.
  - 4.3.2. Apoyar la difusión de la oferta y demanda de empleo.

11

4.3.3. Apoyar los cometidos del Centro Público de Empleo (CEPE).





# 1.6. Continuar con la ejecución del plan de mantenimiento de espacios públicos

- 1.6.1. Mejorar la gestión de los espacios públicos de forma integral.
- 1.6.2. Planificar, ejecutar y controlar el mantenimiento de los espacios públicos mediante los protocolos existentes.
- 1.6.3. Proyectar y diseñar en forma multidisciplinaria nuevos espacios públicos.
- 1.6.4. Promover un enfoque de género, generacional y de accesibilidad universal en los espacios públicos y locales municipales.

# 1.7. Mejorar la gestión del barrido

- 1.7.1. Planificar, ejecutar y controlar el barrido manual.
- 1.7.2. Planificar, ejecutar y controlar el barrido mecánico.
- 1.7.3. Planificar y controlar el barrido por convenio educativo-laboral.

# 1.8. Aumentar la cobertura y el mantenimiento del alumbrado público

- 1.8.1. Generar planes locales en coordinación con la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP).
- 1.8.2. Mantener y controlar la capacidad instalada de alumbrado público.
- 1.8.3. Estudiar y propiciar en coordinación con UTAP nuevas instalaciones.
- 1.8.4. Estudiar y ejecutar proyecto piloto con tecnologías alternativas.





# 1.9. Propiciar la cobertura de saneamiento y su atención

- 1.9.1. Atender mantenimiento de bocas de tormenta.
- 1.9.2. Continuar cumpliendo con la demanda de vaciado de pozos.
- 1.9.3. Apoyar la fiscalización de la conexión a saneamiento.
- 1.9.4. Coordinar las acciones con las dependencias nacionales, departamentales y con los actores locales.

#### 1.10. Promover el uso de áreas saneadas

- 1.10.1. Evaluar el estado de situación de la conexión a saneamiento en el territorio del municipio.
- 1.10.2. Promover la conexión a saneamiento en las zonas con red pública.
- 1.10.3. Identificar alternativas para los padrones con dificultad para la conexión a la red pública.

# 1.11. Coordinar con el Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED)

- 1.11.1. Atender y diagnosticar las situaciones de emergencia en el marco del protocolo existente.
- 1.11.2. Coordinar la atención primaria con organizaciones sociales, referentes barriales, instituciones locales.
- 1.11.3. Fortalecer y capacitar el Equipo de Apoyo a la Emergencia Municipal.

5





- 3.5. Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de género, generacional, de personas con discapacidad y otros sectores de la población.
  - 3.5.1. Generar y fortalecer proyectos que aborden dichas temáticas.
  - 3.5.2. Dar cumplimiento al Tercer Plan de Igualdad Municipal.
  - 3.5.3. Promover la accesibilidad universal.

# 3.6. Promover la socialización de la información.

- 3.6.1. Continuar con el fortalecimiento de la estrategia de socialización de la información en el Municipio.
- 3.6.2. Continuar con el fortalecimiento de los canales de comunicación.
- 3.6.3. Favorecer propuestas innovadoras en el área de la comunicación.
- 3.7. Instaurar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) con fines de participación social.

- 3.7.1. Continuar el fortalecimiento de la capacitación para la efectiva utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de participación.
- 3.7.2. Estudiar y ejecutar proyectos pilotos con plataformas virtuales de aprendizaje y comunicación.





# 3.3. Apoyar y coordinar acciones con las Instituciones y Servicios educativos, alimentarios y de salud.

- 3.3.1. Actualizar el mapeo de servicios en las áreas de educación, salud y alimentación tanto en la esfera pública como privada.
- 3.3.2. Articular los programas existentes en las diferentes áreas de educación, salud y alimentación.
- 3.3.3. Diseñar espacios de participación para el seguimiento de estas acciones y propiciar la generación de propuestas.
- /-/-3- Aportar información y conocimiento local acerca de las demandas y carencias en servicios educativos, alimentarios y de salud.

# /-3- Propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población.

- 3.4.1. Planificar, organizar y controlar acciones de apoyo logístico en coordinación con los distintos niveles de Gobierno.
- 3.4.2. Articular programas para mejorar las condiciones del habitat en sus múltiples dimensiones.
- /-3-/- Orientar a la población en cuanto a planes y programas.

9

/-3-3- Liderar los procesos de intervención en asentamientos irregulares del territorio en coordinación con el primer y segundo nivel de gobierno.





# LÍNEA 2

# PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE

# 2.1. Promover la recuperación y preservación de los cursos de agua

- 2.1.1. Liderar el proceso de intervención en la Cuenca del Arroyo Chacarita.
- 2.1.2. Fiscalizar y llevar adelante los protocolos de actuación para evitar la formación de asentamientos en las márgenes de los cursos de agua; cumpliendo con la normativa vigente.
- 2.1.3. Promover el cuidado del medio ambiente con la participación de instituciones, familias y grupos organizados.
- 2.1.4. Continuar las acciones que fomenten la integración de los Bañados de Carrasco al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

# 2.2. Fomentar el ahorro energético

- 2.2.1. Promover estrategias de cuidado de la energía.
- 2.2.2. Coordinar y apoyar acciones planificadas desde el gobierno nacional y departamental en torno al ahorro energético.
- 2.2.3. Estudiar y propiciar proyectos pilotos de alumbrado con el uso de energías alternativas en coordinación con otros actores.





# 2.3. Promover y apoyar acciones educativas de cuidado del medio ambiente

- 2.3.1. Realizar y apoyar actividades de sensibilización (talleres, charlas, otras), dirigidas a: comisiones vecinales, instituciones educativas formales y no formales, cooperativas de viviendas, entre otros.
- 2.3.2. Promover el uso de energías alternativas.
- 2.3.3. Promover prácticas de uso eficiente del agua potable.

# 2.4. Promover el manejo responsable de los residuos sólidos

- 2.4.1. Promover el clasificado de residuos en origen y su adecuada disposición.
- 2.4.2. Coordinar acciones con las dependencias nacionales, departamentales y con distintos actores locales.
- 2.4.3. Promover la erradicación de basurales.
- 2.4.4. Apoyar el trabajo de las plantas de clasificación.

#### 2.5. Promover el control de la contaminación ambiental

2.5.1. Fiscalizar y coordinar acciones para el control de la contaminación sonora, del suelo, de los efluentes industriales y otras.

7





### LÍNEA 3

# PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL

# 3.1. Fortalecer la identidad local, respetando la diversidad de expresiones

- 3.1.1. Desarrollar y promover estrategias de fortalecimiento de los emprendimientos culturales.
- 3.1.2. Promover y desarrollar estrategias para apoyar colectivos artísticos y asociaciones vecinales que tengan como objetivo el fortalecimiento de la identidad barrial.
- 3.1.3. Desarrollar una agenda cultural.
- 3.1.4. Fortalecer las acciones que tienen por objetivo la revalorización del patrimonio simbólico, cultural y ambiental.

# 3.2. Fortalecer, acompañar y asesorar a las organizaciones sociales de la zona para su desarrollo-

- 3.2.1. Promover la acción colectiva para profundizar la participación en los diferentes espacios.
- 3.2.2. Apoyar la vinculación de las organizaciones con otros actores públicos y privados.
- 3.2.3. Sistematizar los proceso de trabajo.
- 3.2.4. Acompañar y asesorar al Concejo Vecinal y sus Comisiones.